



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

OFICIO: SG/125/2026

ASUNTO: INVITACIÓN
VIGÉSIMA NOVENA
SESIÓN ORDINARIA
DE AYUNTAMIENTO
2024-2027

**A LA CIUDADANIA EN GENERAL
PRESENTE:**

Con fundamento en los artículos 29 fracción II, 30, 31, 47, fracción III y 49 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por los artículos 69, 71, 72, y demás aplicables del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, del Estado de Jalisco, se procede por medio de esta convocatoria, se sirva usted presentarse en la sede de nuestro Palacio Municipal, en el salón del Pleno a las **15:00 quince horas del día 28 de Abril del año 2026 dos mil veintiséis**, para efecto de llevar a cabo la Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia
2. Aprobación del orden del día
3. Dispensa de la lectura y ratificación del Acta de la sesión anterior, correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el día 07 de Abril del año 2026.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el Acuerdo Legislativo AL-644/LXIV/26 que dice: Primero. Se gira atento exhorto a los municipios de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Acatlán de Juárez, Tala, Zapotlanejo y a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial para que en ejercicio de sus facultades, en razón de sus capacidades financieras y técnica, fortalezcan las acciones establecidas en la NAE-SEMADES-007/2008 y la NAE-SEMADET-010-2019 en materia de gestión de residuos. Segundo. Se exhorta a los municipios de Guadalajara, Zapopan, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Acatlán de Juárez, Tala, Zapotlanejo y a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial para que en el ámbito de sus atribuciones, informen a esta soberanía en un plazo no mayor a 15 días naturales sobre las acciones implementadas a partir de la entrada en vigor de la NAE-SEMADES-007/2008 y la NAE-SEMADET-010-2019, así como los avances, métricas, indicadores y resultados derivados de su aplicación. Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el Acuerdo Legislativo AL-645/LXIV/26 que dice: Se exhorta a los municipios del estado de Jalisco que coincidan en vocacionamientos, actividades agropecuarias y en general cualquier proceso o actividad del medio rural, que rebasen la extensión territorial municipal, para que constituyan Consejos Intermunicipales de Desarrollo Sustentable, que permita el crecimiento de los productores y del sector agropecuario en la entidad. Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el Acuerdo Legislativo AL-647/LXIV/26 que dice: Único. Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa dirija oficio y remita el presente Acuerdo Legislativo que tiene como finalidad exhortar a la Unidad Estatal de Protección Civil y a los 125 Ayuntamientos, todos de Jalisco, a efecto de buscar en la medida de lo posible el que instalen los consejos Municipales de Protección Civil para estar en posibilidades de prevenir desastres en los municipios, en cuestión a favor de sus habitantes y en caso de contar con los mismos, se busquen alternativas de actualización y mejoras que permitan estar prevenidos ante cualquier necesidad de la población. Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.





7. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el Acuerdo Legislativo AL-653/LXIV/26 que dice: Único. Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que remita de manera atenta y respetuosa el presente Acuerdo Legislativo a las Secretarías de Seguridad Pública, Salud, Fiscalía, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y a los 125 Ayuntamientos, todos del Estado de Jalisco para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de considerarlo viable, se busque fortalecer y armonizar en su caso, los protocolos de prevención, atención inmediata, investigación y sanción sobre el abuso y la violencia sexual cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes en espacios públicos del Estado, garantizando en todo momento el pleno respeto a sus derechos humanos y el principio del interés superior de la niñez; así como la implementación de acciones preventivas permanentes que contribuyan a generar entornos públicos seguros y libres de violencia para la niñez y la adolescencia en el Estado de Jalisco. Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.
8. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el Acuerdo Legislativo AL-664/LXIV/26 que dice: Artículo Único. El Congreso del Estado de Jalisco exhorta respetuosamente a los 125 ayuntamientos del Estado para que, en el ámbito de sus facultades constitucionales y legales, analicen y valoren la posibilidad de implementar descuentos o estímulos fiscales en el pago del impuesto predial, multas y recargos durante los meses de marzo y abril de presente ejercicio fiscal, como medida de apoyo a la economía de las familias jaliscienses y de los sectores productivos que resultaron afectados por los hechos de seguridad ocurridos en la entidad el pasado 22 de febrero. En caso de considerarlo viable, remitan a este Congreso del Estado las iniciativas de modificación a sus respectivas Leyes de Ingresos municipales, a efecto de que esta soberanía pueda analizar y, en su caso autorizar los descuentos correspondientes conforme al marco jurídico. Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo edilicio ECOFA/03/2026 resuelto por la comisión edilicia de Ecología y Fomento Agropecuario, el cual dice lo siguiente: **UNICO.-SE APRUEBA CONFORME AL ART. 61, FRACCION III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, QUE MEDIANTE LA SECRETARIA GENERAL SE TURNE AL PLENO MEDIANTE DICTAMEN APROBADO POR LA COMISION, PARA SOLICITAR LA APROBACION DEFINITIVA DE ESTE PROYECTO DENOMINADO "RAICES DE NUESTRO MUNICIPIO" PARA SU IMPLEMENTACION.** Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta con el acuerdo edilicio SPM/03/2026 resuelto por la comisión edilicia de Servicios Públicos Municipales, el cual dice lo siguiente: **UNICO.-SE APRUEBA CONFORME AL ART. 61, FRACCION III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, QUE MEDIANTE LA SECRETARIA GENERAL SE TURNE AL PLENO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO PARA CAMBIO DE NOMENCLATURA EN DOS CALLES DE LA LOCALIDAD DE LOMAS DE ATEQUIZA, LA CALLE CHAPULTEPEC Y PÍPILA RESPECTIVAMENTE PARA SU APROBACION DEFINITIVA E IMPLEMENTACION.** Lo anterior para conocimiento y se tome el acuerdo correspondiente.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para dar de baja del inventario de bienes muebles del municipio, los siguientes vehículos:

Motocicleta Italika Vort-X 250 color rojo de seguridad pública

Motocicleta Italika Vort-X 250 color azul de seguridad pública





Automóvil Chevrolet Aveo 2022 JSP-95-86 NS: LSGHD52HXND003564 de presidencia

Autobús mercedes 2006 placas 6-GPT-57 NS: 3MBFAFMC26M016166 de desarrollo social

Camioneta Ford Ranger 2021 JW-666-99 NS: AFAHR6CA6MP118802 de seguridad pública

Camioneta Ford Ranger 2024 JY-61-344 NS: AFAFR6CB9RP133219 de seguridad publica

Camioneta Chevrolet Tracker 2024 HWV-260-A NS: 93CEC76CXRBI48560 de seguridad pública.

Todos estos vehículos y motocicletas, causan baja por pérdida total en diferentes siniestros.

12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de los trabajos de limpieza y retiro de maleza en la Presa de El Llano, en la localidad de Las Aguilillas, en este municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$174,000.00 (Siento setenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la obra: "Mantenimiento a canchas deportivas de pasto sintético en varias localidades del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" a ejercer con recursos propios.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$341,821.14 (Trescientos cuarenta y un mil ochocientos veintiún pesos 14/100 m.n.) IVA incluido, por concepto de la obra: "Homologación de imagen urbana con pintura vinílica y esmalte, pintura de trafico y enjarres en la calle Palomas en la localidad de Las Aguilillas, Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" a ejercer con recursos propios en la modalidad de adjudicación directa.
15. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$14,000.00 (Catorce mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de la compra de dos bombas de agua para el funcionamiento de la fuente que se encuentra en la plaza pública de la localidad de La Capilla y Las Aguilillas, respectivamente.
16. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$34,975.00 (Treinta y cuatro mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto del suministro y colocación de persianas en las oficinas que ocupan la Sindicatura y la Dirección de Ecología y Medio Ambiente de este Ayuntamiento.
17. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$7,500.00 (Siete mil quinientos pesos 00/100 m.n.) más IVA mensuales, a partir de su aprobación, como un apoyo económico para los jóvenes Merari Acub Argot Castillo Yaret Zurisadai Argot Castillo y Cristian Daniel Ploneda Ascencio, todos ellos originarios del Fraccionamiento Valle de Los Sabinos, mismos que se encuentran en preparación intensiva en la disciplina de waterpolo entrenando en el CODE Jalisco para participar en la Olimpiada Nacional 2026.
18. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$22,800.00 (Treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) más IVA por concepto de apoyo económico para material deportivo de entrenamiento y uniformes para la Selección Municipal de Basquet Bol que clasifico a las finales del Torneo Estatal de Basquet Bol 2026.





Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

19. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 m.n.) más IVA, por concepto de apoyo a los jóvenes Leopoldo Contreras Juárez y Karen Esmeralda Hernández Macías, quienes son habitantes de este municipio y fueron convocados para participar en la disciplina de taekwondo en el torneo "Korea Tour Competition 2026" del 15 al 31 de Julio del año en curso.
20. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para erogar la cantidad de \$221,328.00 (Doscientos veintiún mil trescientos veintiocho pesos 00/100 m.n.) IVA incluido por concepto del servicio de soporte, transmisión de voz y datos de la plataforma de 30 pulsos de vida con que cuenta el municipio, para uso en las actividades de prevención y protección que se requiere en la Unidad de Atención a Víctimas de Violencia (Código Violeta).
21. Asuntos varios.
22. Formal clausura de la sesión.

Agradeciendo de antemano el contar con su amable asistencia, me despido de usted con un afectuoso saludo.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO, ABRIL 27 DEL AÑO 2026.

ATENTAMENTE

"2026, Año de la Conmemoración del 442 Aniversario de la Fundación de la Hacienda de San Juan de los Cedros y del Centenario del Natalicio del Torero Don Manuel Capetillo Villaseñor."

LIC. JOSE HERIBERTO GARCÍA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.c.p. Archivo
SE/vzh



Presidencia Municipal de
Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2, C.P. 45850,



37676-23000



www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx